



Proyecto de ley busca acabar doble asesoría obligatoria en pensiones

Con la figura afirman que se observaron decisiones más informadas al elegir su régimen pensional.

La doble asesoría obligatoria para cambiar de régimen pensional redujo a la mitad los traslados y justo en el momento en que la ley cumple un año desde su implementación, un artículo quiere acabar esa figura.

Según la Asociación Colombiana de Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Asofondos, los traslados de los fondos privados a Colpensiones de mujeres mayores de 42 años y hombres mayores de 47, a quienes cubre la doble asesoría fueron de 26.257 (afiliados a 10 diez años de cumplir la edad de jubilación), es decir, en promedio se reducen mensualmente a la mitad.

Ese cambio es interpretado por Asofondos como una muestra de que las decisiones se están tomando con más información.

Sin embargo, cuando se conocen esos resultados, se incluyó un nuevo artículo en el proyecto del Presupuesto General de la Nación para el 2018 que acaba con esa asesoría obligatoria, una iniciativa que los fondos privados rechazaron de plano.

Según cifras de la Superintendencia Financiera, con corte al 31 de agosto del 2017, citadas por Asofondos, “desde la vigencia de este mecanismo se han efectuado más de 56.042 solicitudes de doble asesoría, y cerca de 45.000 ya han tomado las dos asesorías, tanto en el fondo de pensiones privado como en la administradora pública”.

Por su parte, datos de Asofondos muestran que al mes, en promedio, los traslados desde los fondos hacia la administradora pública de quienes están a menos de 15 años para la edad de pensión, se han reducido en casi la mitad.

Para Santiago Montenegro, presidente de Asofondos, lo que indican las cifras es que la doble asesoría viene ayudando a los trabajadores para que con una información a la mano más adecuada y suficiente analicen sus alternativas.

“En unos casos, a quienes no les convenía trasladarse de régimen, se abstuvieron de tomar decisiones adversas para su futuro pensional; mientras que otros lo hicieron porque tendrían un mayor beneficio en el otro régimen”, explicó el directivo.

El dirigente gremial agregó que de todos modos, al final, la decisión está en manos del trabajador; “el mecanismo lo que hace es brindar elementos de análisis necesarios para que la decisión sea lo más acertada posible”, manifestó.



Sin embargo, y pese a lo positivo que deja este primer balance sobre el mecanismo, en el Presupuesto General de la Nación para el 2018, se está pretendiendo incluir un artículo que para Montenegro y los defensores de la doble asesoría obligatoria es mucho más que un mico.

Carta al Gobierno

En sus declaraciones a la prensa, el presidente de Asofondos dijo que luego de estudiar ese proyecto de ley descubrieron lo que calificó como un 'orangután' con el que se busca la eliminación de esta figura que tanto beneficia a los trabajadores, por cuanto reduce en gran proporción los errores que se cometían a la hora de pasarse de un régimen pensional al otro.

Esto los motivó para escribir una carta, dirigida al ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, en la que expresan su desacuerdo y explican las razones para solicitar la exclusión del cuestionado artículo, que indica que el deber de la doble asesoría no es condición previa para el traslado entre regímenes de los afiliados al Sistema General de Pensiones (SGP).

"Consideramos que dicha proposición no solo vulneraría el principio de unidad de materia, sino que a pesar de que se plantea como una garantía al ejercicio de la libre escogencia de los afiliados, atenta contra este derecho de los afiliados como consumidores financieros...", señala la misiva, antes de empezar a argumentar su petición.

En uno de esos argumentos, Asofondos afirma que la norma propuesta no guarda relación con la materia de la ley anual de presupuesto porque no tiene impacto fiscal en el corto plazo, por lo que no mejora el flujo de recursos del Presupuesto General de la Nación, debido a la forma como ha sido regulada la doble asesoría.

"El impacto de la doble asesoría ha permitido que personas a las que no les convenía trasladarse de régimen, se han abstenido de tomar decisiones adversas para su futuro pensional, y personas a las que les convenía pasarse a Colpensiones lo hayan hecho para poder obtener una mesada más alta", explica la carta enviada al Minhacienda.

Por lo anterior, Asofondos insistió en que la figura de doble asesoría debe continuar y recordó que la materialización de este mecanismo se consiguió después de dos años de esfuerzo conjunto entre el Ministerio de Hacienda, la Superintendencia Financiera, Colpensiones y los fondos privados.